La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina ** E S U E X V E .

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el Nº 7157 sobre intercambio de información y colaboración para mejorar el cumplimiento tributario y la focalización del gasto social, celebrado el día 15 de noviembre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS); ratificado mediante Decreto provincial Nº 2257/02

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2003.

RESOLUCIÓN Nº

006

/03.-

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

C.P.DANIEL OSCAP GALLO Vicegoberhador Presidente Poder Legislativo